

MBA

UNIVERSITAS *Miguel Hernández*

**MÁSTER EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE
EMPRESAS
(M.B.A.)**

CURSO: 2020/2021

**Directrices para la elaboración del
“Trabajo Fin de Máster”**

Primera: Objeto y ámbito de aplicación

Estas directrices constituyen una concreción de diversos aspectos de la Normativa de los Trabajos Fin de Máster de la Universidad Miguel Hernández, regulados por el Real Decreto 1393/2007, para el Trabajo Fin de Master del MBA. Asimismo, se transcriben los aspectos de la citada Normativa que son de mayor relevancia para los alumno/as de cara al desarrollo del trabajo.

Segunda: Características de los TFM

1. El contenido del trabajo podrá corresponder a cualquiera de las 4 alternativas contempladas en las Normativa de TFM de la UMH, aunque dadas las competencias previstas en el postgrado los TFM tendrán una orientación fundamentalmente práctica con el fin de crear vínculos con la realidad empresarial. De manera que, se establece que los TFM se circunscriban a cualquiera de estas alternativas:

A) Estudio para el diseño y análisis de viabilidad de un nuevo proyecto empresarial que pudiera culminar en la creación de una nueva empresa u organización. Para este tipo de trabajos se adjunta estructura posible en Anexo I, tanto de trabajo como de presentación.

B) Desarrollo de una nueva línea de negocio, estudio de algún proyecto concreto, solución de algún problema operativo o de gestión, internacionalización, estudio de nuevos mercados, etc., en empresas u organizaciones en actividad. En definitiva, aplicación práctica a instituciones reales del entorno de contenidos impartidos en el MBA.

C) Revisión e investigación bibliográfica sobre aspectos específicos de las empresas y organizaciones, sectores empresariales o del entorno que tengan que estén relacionados con la realidad de dirección y gestión y con las competencias asociadas al título.

2. El responsable de esta asignatura animará a que la mayor parte de los TFM se orienten a la alternativa B, dado que es la opción más enriquecedora, ante la posibilidad de vincular el proyecto unas prácticas donde desarrollará mayores competencias del título en calidad y cantidad.

3. La opción B) tiene un carácter formativo para el alumnado y por tanto, el tribunal evaluador considerará el aprovechamiento de contenidos del MBA y el desarrollo de competencias, sin entrar a valorar los elementos específicos de contexto, de la institución y la veracidad de la información. Por este motivo, no será necesario establecer un convenio de cooperación educativa y, en este caso, bastará con que incluya un anexo en el TFM en el que un responsable de la empresa, si lo considera oportuno, informe de la colaboración empresa-alumno/a en el desarrollo del proyecto.

4. La elaboración y defensa del trabajo será siempre de carácter individual. Sin menoscabo de que pueda ser parte independiente de un trabajo integral desarrollado de manera conjunta por grupos de máximo 3 alumno/as.

Tercera: Tutor/a académico.

1. El TFM tiene que ser tutelado bajo la supervisión de uno o más tutores/as académicos que serán profesores de cualquiera de las áreas de conocimiento con docencia en el título. Con carácter excepcional, profesores/as de la UMH podrán tutelar un TFM aunque no impartan docencia en el título.

2. El TFM podrá ser co-tutelado por profesionales externos expertos en la materia del trabajo, siempre que cuente con la autorización del Director del Máster.

Cuarta: Procedimiento para la asignación del tutor/a y temática del proyecto.

Se contemplan dos opciones posibles para la asignación del tutor/a y de la temática del TFM:

Opción 1. Búsqueda y acuerdo directo del alumno/a con tutor/a de interés

Los alumno/as podrán contactar y llegar a un acuerdo directamente con potenciales tutores/as, donde la temática del trabajo podrá ser propuesta por el alumno/a y/o por el potencial tutor/a.

Opción 2. Asignación de tutor/a por el director del Máster

Los alumno/as que por sus medios no puedan llegar a un acuerdo con los posibles tutores/as, deberán mandar al coordinador de TFM el Anexo II, reflejando hasta tres temáticas elegidas por ellos para el TFM, con objeto de que el Director de Máster les asigne un tutor/a.

Sea cual fuere la vía la opción elegida, se deberá rellenar y entregar al coordinador de TFM el modelo de acuerdo alumno/a-tutor/a (Anexo III) antes del **11 de febrero de 2021**.

El tutor/a asignado y la temática del proyecto, por defecto, tendrán vigencia hasta un máximo de tres convocatorias posibles. A partir ese momento, no se podrá garantizar por el Máster ni la continuidad del tutor/a ni la validez de la temática elegida, no pudiendo por tanto ser válido las tareas y trabajo avanzado hasta ese momento.

Quinta: Tribunal Evaluador

Será el director del MBA quien determine el número de tribunales y nombre de los miembros de cada tribunal, teniendo en cuenta las características de los TFM que se vayan a presentar para su defensa en cada convocatoria.

Sexta: Presentación y defensa.

1. La exposición y defensa del proyecto ante el tribunal evaluador está prevista para: **18 de diciembre de 2020**¹ (extraordinaria de diciembre) el **16 de julio de 2021** (1ª convocatoria), y el **17 de septiembre de 2021** (2ª convocatoria).

2. La solicitud de defensa del TFM se considerará formulada con el envío en fecha de la documentación a presentar:

2.1. Previo a la exposición, se deberán entregar la siguiente documentación en los plazos indicados.

Hasta el 10/12/20 en extraordinaria de diciembre, 08/07/21 en 1ª convocatoria, y 09/09/21 en 2ª convocatoria:

- documento de **solicitud de evaluación** escaneada y firmada por alumno/a y tutor/a (anexo IV).
- **memoria del trabajo** (nombre del archivo: APELLIDOS- NOMBRE), formatos pdf o doc; máximo 10 Mb.
- **Captura de pantalla de la validación por parte del tutor/a de la solicitud de repositorio.**

Esta documentación deberán subirla los alumno/as a la plataforma online, mediante la tarea habilitada para tal efecto. Asimismo, los tutores/as deberán enviar por email al coordinador de TFM el informe de tutor/a (anexo V).

Hasta el 14/12/20 en extraordinaria de diciembre, 13/07/21 en 1ª convocatoria y 14/09/21 en 2ª convocatoria:

- archivo con la **presentación en Power Point** (máximo 10 Mb) y/o pdf. Deberán subirla los alumno/as en plataforma online, mediante la tarea habilitada para tal efecto.

Asimismo, el alumno/a deberá de realizar el trámite relativo al repositorio del TFM, a través de la aplicación "**Solicitud para el depósito del TFG-TFM**" habilitada para tal fin que se encuentra accesible a través de la plataforma online. Los alumno/as tendrán a su disposición un manual de uso de la aplicación.

¹ A la convocatoria extraordinaria de diciembre sólo pueden presentarse alumno/as matriculados en años anteriores, no alumno/as de primera matriculación.



Para garantizar la confidencialidad del trabajo, y que este no vaya a encontrarse disponible en abierto en el repositorio on-line de la UMH, el **alumno/a deberá de elegir la opción “metadatos en cerrado”**, indicando en el campo de justificación de la confidencialidad, a modo de ejemplo: “plan de negocio que puede ser puesto en marcha” o “trabajo que contiene información estratégica de una empresa en funcionamiento”. Una vez rellenados todos los campos, se deberá de clicar el botón de “tramitar”, para que puede ser validada esta solicitud por el tutor/a.

Solo en el caso de elegir “metadatos en abierto”, y una vez validada la información contenida en la solicitud del repositorio por el tutor/a, el alumno/a deberá de imprimir y rellenar el documento que se genera de autorización para el repositorio del TFM (botón para la descarga: “gestión de derechos”).



2.2. El día de la exposición y defensa, el alumno/a deberá de entregar al tribunal la siguiente documentación:

- **autorización para el repositorio** del TFM impresa y firmada. (sólo en caso de haber elegido “metadatos en abierto” en la solicitud de repositorio).

3. Como pautas de estilo y formato de la memoria del trabajo se seguirán las descritas en Anexo VI.

4. La exposición tendrá una duración de entre 6 y 7 minutos (sobrepasar el tiempo permitido penalizará). Será pública y presencial. Cuando concurren circunstancias

excepcionales como puedan ser, entre otras, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas e instituciones o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido del trabajo, el estudiante hará constar en su solicitud de evaluación y defensa la restricción de la publicidad de los aspectos que se consideren objeto de protección, tanto en el proceso de difusión del trabajo, como durante la exposición y defensa del mismo. El Director del Máster resolverá acerca de la mencionada solicitud, notificando el acuerdo al estudiante y al tutor/a. La solicitud sólo se aceptará cuando quede acreditado que el secreto es absolutamente indispensable para el éxito del proceso de protección o transferencia.

Tras la exposición los miembros del tribunal podrán realizar las preguntas que consideren oportunas por un tiempo no superior a otros 7 minutos.

5. A continuación se exponen recomendaciones generales para realizar una correcta presentación y exposición:

- Deberá ser clara, concisa y concreta (triple C)
- En cuanto al número de diapositivas, se sugieren que sean solo las suficientes para que sirvan de elemento de apoyo y soporte a la presentación oral.
- Las diapositivas deben contener poco texto y evitar tablas de datos. Gráficos e ilustraciones simples son bienvenidos.
- El discurso debe ser hablado, por lo que hay que evitar cualquier tipo de lectura de texto.
- Se recomienda que se ensaye previamente.

Séptima: Evaluación y calificación.

1. La evaluación del TFM se realizará por el tribunal evaluador a partir del documento escrito y de la presentación. El Tribunal de Evaluación efectuará un informe de valoración sobre el TFM realizado por el estudiante, según criterios y modelo que figura en el Anexo VII.

2. La calificación final será la resultante de aplicar la media aritmética entre la calificación del tribunal y la calificación otorgada por el tutor/a. La calificación seguirá la escala numérica de 0 a 10 prevista en el sistema de evaluación del MBA y que se aplica a todas las asignaturas.

Octava: Medidas COVID-19

En el caso de que las autoridades académicas tomen medidas de no presencialidad, se implementarán las siguientes modificaciones y medidas hasta nuevo aviso:

Tutorías:

Pasan a ser en su totalidad en formato on-line a, través de Google Meet u otra plataforma de videollamada acordada entre el alumnado y el tutor/a/a, y/o través de comunicación vía e-mail.

Sistema y criterios de evaluación de la asignatura:

Se mantiene las fechas de entrega de documentación de la memoria del TFM y solicitud de evaluación, de convocatoria de defensa planificadas y criterios de evaluación.

La defensa/tribunal se realizará online a través de la plataforma de Google Meet, siguiendo la misma dinámica de tiempo de presentación/preguntas del tribunal. En caso de presentarse problemas de conexión de red, se visionará un video de la presentación previamente grabado por el alumno/a/a y se realizarán las preguntas del tribunal vía telefónica.

Se modifica la fecha de entrega del Power Point, que además vendrá acompañada del video con la presentación del alumno/a/a. Se entregará mínimo una semana antes de la fecha de defensa.

En cualquier caso, este sistema de evaluación queda supeditado a posibles indicaciones sobrevenidas que pudieran establecer las autoridades académicas, sobre modificaciones en los sistemas de evaluación o plazos de actas. De producirse alguna de estas eventualidades, sería comunicada a la mayor brevedad.

ANEXO I

ESTRUCTURA Y CONTENIDOS ORIENTATIVOS DEL TFM PARA PLAN DE EMPRESA

Portada

Índice de contenidos

Índices de tablas y gráficos

Índice de Anexos

- Resumen ejecutivo
- Motivaciones para la elección de esta idea
- Metodologías y herramientas aplicadas
- Actividad de la empresa y modelo de negocio
- Descripción de producto, servicio o plataforma
- Aspectos diferenciales del producto o modelo de negocio
- Equipo promotor
- Análisis de cliente
- Análisis de demanda del mercado
- Análisis de la competencia
- Análisis de la normativa relevante para la actividad
- Análisis PESTEL (factores más relevantes del macroentorno)
- Análisis PORTER del sector
- Plan de marketing y ventas
- Plan de operaciones
- Plan de recursos humanos y organización
- Cronograma: calendario implantación
- Plan económico-financiero
- Forma jurídica elegida
- Bibliografía / webgrafía
- Anexos cuando sean necesarios : CVs, datos extra estudio de mercado, cuestionarios usados, etc.

LINKS A VIDEOS EXPLICATIVOS SOBRE USO DE FUENTES Y TRATAMIENTO DE LA BIBLIOGRAFÍA

Parte 1. [La biblioteca \(I\)](#)

Parte 2. [La biblioteca \(II\)](#)

Parte 3. [Fuentes de información](#)

Parte 4. [Citar \(I\)](#)

Parte 5. [Citar \(II\)](#)

Parte 6. [Referenciar](#)

Parte 7. [Conclusiones](#)

ESTRUCTURA/ CONTENIDOS ORIENTATIVOS PARA PRESENTACIÓN PLAN DE EMPRESA

- Diapositiva de portada con logo del MBA
- Misión/ actividad de la empresa
- Promotor/a y motivaciones
- Índice del (resto de la) presentación
- Metodología/s aplicadas en el desarrollo del trabajo
- Necesidades o problemática el cliente/s
- Perfil/es de clientes
- Descripción del producto/servicio/plataforma
- Aspectos diferenciales/innovaciones respecto la competencia
- Demanda del mercado
- Modelo de ingresos (en el caso por ej. de tratarse de un proyecto digital)
- Datos relevantes de las proyecciones eco-fin
- Aspectos relevantes de los planes operativos (marketing y ventas, producción/operaciones, RRHH,..)
- Diapositiva de cierre

ANEXO II

MBA-UMH Curso 201X/201X “Proyecto Fin de Máster- MBA” FICHA PROPUESTA TEMÁTICA TFM

GRUPO		
NOMBRE Y APELLIDOS	E-MAIL	TFNO.
1. Portavoz:		
2.		
3.		

Tipología de proyecto	A) Diseño y análisis viabilidad de nueva empresa B) Trabajos , estudios, y/o a análisis en/para una empresa C) Otros: investigación, revisiones bibliográficas, etc.
Descripción de la temática concreta	

ANEXO III

SOLICITUD DE LA ASIGNACIÓN DE TRABAJO FIN DE MÁSTER CON ACUERDO ESTUDIANTE-PROFESOR

DATOS PERSONALES DEL ESTUDIANTE

Nombre y apellidos:

Titulación:

DNI:

Domicilio:

CP y población:

Correo electrónico:

Teléfono:

SOLICITA:

La asignación del siguiente tema y tutor/a del TFM

Tema:

Breve descripción del tema:

Recursos necesarios para su realización:

DATOS PERSONALES DEL TUTOR/A

Nombre y apellidos:

Correo electrónico:

Teléfono:

Fecha

Firma del estudiante

Firma del tutor/a

ANEXO IV

MODELO SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE TRABAJO FIN DE MÁSTER

DATOS PERSONALES DEL ESTUDIANTE

Nombre y apellidos:

Titulación:

DNI:

Domicilio:

CP y población:

Correo electrónico:

Teléfono:

SOLICITA:

La evaluación y defensa del Trabajo Fin de Máster titulado:

DATOS PERSONALES DEL TUTOR/A

Nombre y apellidos:

Correo electrónico:

Teléfono:

Observaciones:

Fecha y firma del estudiante

Fecha y firma del tutor/a

ANEXO V

INFORME DEL TUTOR/A DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

Título del trabajo:

Nombre y apellidos del estudiante:

Nombre y apellidos del tutor/a:

Valoración del trabajo del estudiante

(informar sobre aquellos aspectos cualitativos del trabajo del alumno/a que no quedan reflejados o son difícilmente evaluables con la documentación escrita entregada).

Aspectos positivos

Aspectos negativos

Otras observaciones

CALIFICACIÓN ASIGNADA (De 0 a 10)	
--	--

Fecha

Firma del tutor/a

ANEXO VI

PAUTAS DE ESTILO Y FORMATO

El TFM deberá seguir las siguientes pautas de estilo y formato:

- portada cumplimentada con los datos tal como viene indicada en la plantilla a tal efecto (ver anexo VIII)
- Índice de contenidos
- Índices de tablas y gráficos
- Índice de anexos
- Un resumen ejecutivo sobre el trabajo presentado, con un máximo de 1.000 palabras

- El cuerpo del trabajo (sin contar anexos) tendrá una extensión no inferior a 10.000 palabras ni superior a 30.000, y el siguiente formato:
 - Tamaño DIN A4, interlineado de 1.5, texto justificado, márgenes superior e inferior de 2.5, márgenes izquierdo y derecho de 3.0.
 - Tipo de letra Arial o Times New Roman, de tamaño 12 puntos.
 - Páginas numeradas en el lado derecho del pie de página
 - Encabezado en el que figure el título del trabajo, logo del MBA en posición derecha y línea de borde inferior.
 - Tablas, gráficos y figuras: deberán estar referenciados en el texto. Las tablas con interlineado de 1. Deberán ir numerados, llevando el encabezado "Cuadro/gráfico/figura X", con título e indicación de la fuente. Si fuera propia se indicará "Fuente: elaboración propia".

ANEXO VII

ACTA INDIVIDUAL DEL TRABAJO FIN DE MASTER

Master en Administración y Dirección de Empresas

Título del trabajo:

Criterios de evaluación	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
* Adecuación a las competencias generales del MBA										
1 Aplicación práctica al mundo real										
2 Razonamiento crítico										
3 Comunicación oral y escrita										
4 Análisis y síntesis										
5 Iniciativa, originalidad y calidad del trabajo										
* Adecuación de las competencias específicas asociadas Máster (elegir hasta 3)										
1										
2										
3										
Nota del Tribunal Evaluador										

Se propone la concesión de "Matrícula de Honor" Sí No

OBSERVACIONES (SI SE DESEAN HACER CONSTAR):

Nombre y apellidos del estudiante:

Nombre y apellidos tutor/a:

Informe en caso de suspenso para el estudiante y tutor/a

Fecha y Firma

Presidente:

Vocal:

Secretario:

ANEXO VIII



Universidad Miguel Hernández

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche

Máster en Administración y Dirección de Empresas

Trabajo Fin de Máster

Título completo del trabajo

Curso académico 20XX/20XX

Alumno/a/a: Nombre completo del alumno/a

Tutor/a(es)/a(s): Nombre completo del tutor/a